

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/37.906/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3963 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional del Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C).*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de junio), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C), convocado mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de

Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de junio), que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo, asimismo, acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.
3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio de Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como

certificado médico acreditativo de la misma, todo ello en virtud de lo dispuesto en la ya referida Orden de 8 de enero de 2008.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN
DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS
DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA
PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR
(GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA C)**

Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 11/2009 Fecha BOCM: 30/06/2009
Categoría: 62.2-C TÉCNICO AUXILIAR, ÁREA C
Turno de acceso: Turno libre

APellidos y Nombre	DNI	Turno
ACEDO FERNANDEZ, DAVID IVAN	49050152F	L
ACEDO GUTIERREZ, ANTONIO	50052643C	L
AGUILAR GARCIA, JESUS	03441230Q	L
AGUIRRE GAVIRIA RUBIO, JOSE RAMON	50701053Z	L
ALAER BEJARANO, SARA	50773869N	L
ALLENDE SANCHEZ, JULIO CESAR	08041053T	L
ALVAREZ DEL VAS, MARIA DEL MAR	51655778D	L
AMO PEREZ, LORENA DEL	70050238N	L
AMO PEREZ, VIRGINIA DEL	11829224W	L
ANDUJAR PEÑARRUBIA, MARIA PILAR	50411464H	L
ARCAYA PEREZ, PATRICIA STEFANY	05955557Y	L
ASENSIO ESTEVEZ, CARLOS LUIS	01932679N	L
AVILA UCEDA, FERNANDO	70061739J	L
AVILA UCEDA, ISABEL	51418036H	L
BARREIRA GONZALEZ, MARIA DOLORES	70410923B	L
BELLOT GARCIA, GUADALUPE	00395275C	L
BENITO ARENAS, ALBERTO	11833528M	L
BENITO BLANCO, MARIA JOSE	09032424W	L
BENITO GARCIA, MARIA CANDELAS DE	12355115K	L
BERMEJO GARRIDO, MARIA DEL CARMEN	06571650K	L
BERNAL PAJARES, MARIA DEL CARMEN	50424756Q	L
BITTAR PINTO, RENE HUMBERTO	50647131G	L
BLANCO LAJO, ANA ISABEL	50296152M	L
BLANCO PRIETO, MARIA GLORIA	01102105Z	L
BLASCO SEVILLANO, YOLANDA	02203761Q	L
BLAZQUEZ JIMENEZ, MARIA LOURDES	06554408Y	L
CALLEJA ALETTA, SERGIO	53134620C	L
CALVO DURAN, MARIA TERESA	05909276R	L
CAMBARA DEL APIO, DAVID	52349020P	L
CANO MORALES, MARIA CARMEN	09021931C	L
CANIZARES TORQUEMADA, FUENCISLA	07214637C	L
CARRASCO CABRERA, JUAN CARLOS	51947787X	L
CARRILLO BLANCO, ANTONIO	51907065K	L
CASARES GOMEZ, ANTONIO	08939660C	L
CASTELLO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	50857276K	L
CID CUETARA, PETRA DEL	15994019A	L
COLLADO MONTERO, VIRGINIA	33532961L	L
COLOMBO VIEIRA, ALEX SANDRO	50893686E	L
CORDOBA SANTOS, JOSE ANTONIO	52186288R	L
CORRALES CRESPO, JESUS	51933574B	L
CUARTERO GONZALEZ, MARIANO	00411165V	L
CUBILLO GARCIA, SANTIAGO	53668524W	L
DIAZ GOMEZ, MARIA ANGELES	02219526A	L
DIAZ TORRES, RICHARD ANTONIO	53441483V	L
DIAZ CRESPO CHAVEZ, TANIA	02282051Z	L
DOMINGUEZ REYES, MARIA JOSE	52502445T	L
DUQUE RAMOS, MARIA BELEN	004157558	L
EGUEN RECUERO, MARIA EMILIA	51365500Z	L
ESTRADA PONCE, YULISA	51511742E	L
FERNANDEZ MORALEJO, ANGEL	50552753H	L
FERNANDEZ MORALEJO, RAQUEL	50552754L	L
FERNANDEZ NAVAS, LUCIA	05316846M	L
FERNANDEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	52120307F	L
GARCIA ALONSO, AMPARO	50221916J	L
GARCIA CARBALLO, LUDIVINA	76723908W	L
GARCIA ESTRADA, JOSE MARIA	51626927T	L
GARCIA GALLEGO, NOELIA	70064222N	L
GARCIA GARCIA, ISABEL	51071711G	L
GARCIA GARCIA, MARIA ELENA	51910146C	L
GARCIA IGLESIAS, ISIDRO	50471006J	L
GARCIA MARTIN, JOSE ANTONIO	05272623B	L
GARCIA SOLLA, ANTONIO ENRIQUE	28631367R	L
GARCIA TORO, MARIA ESTHER	50100516F	L
GARCIA VILLAYANDRE, CRISTINA	50880500S	L
GARCIA RIPOLL MATATA, PILAR	50702470M	L
GATOO HERNANDEZ, PATRICIA	47486259E	L
GAYO FERNANDEZ, CLARA MARIA	50937281D	L
GOMEZ ESCALANTE, SERGIO	51939445V	L
GOMEZ MARTIN, GEMA	52861738X	L
GOMEZ MONAGO, MARIA DEL CARMEN	50164630C	L
GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	52129270T	L
GONJAR CARRERA, MACARIO	00662331T	L
GONZALEZ BARRIO, ADRIAN	02884523R	L
GONZALEZ DIAZ, MARIA SUSANA	05410353V	L
GONZALEZ MUÑOZ, MARIA JOSE	09267680Z	L
GONZALEZ PASCUAL, DAVID	53449703A	L
GONZALEZ VILLALBA, RAUL	47306622S	L
GRANDE RIVERO, MONICA	20259312S	L
GUTIERREZ GARCIA, CRISTINA	70081488M	L
HERAS NAVARRETE, SANTIAGO	50965698K	L
HERNAN CANCELA, JOSE ISMAEL	51411368C	L
HERNAN PUENTE, AZUCENA	03454598K	L
HERVAS REINO, ANA	05265375P	L
HONTORIA CAMARERO, ENCARNACION	01080851N	L
JUAREZ RUIZ, SONIA	50196146A	L
LEON GONZALEZ, MARIA VICTORIA	14945732X	L
LIGERO SALAZAR, CONCEPCION	45415829Y	L
LOMBA VALLEJO, PABLO	01084011K	L
LOPEZ DEL CASTILLO, JUAN	08038974Z	L
LOPEZ GABRIEL, ANTONIO	02615916B	L
LOPEZ GONZALEZ, INMACULADA	52991741V	L
LOPEZ LOPEZ SANTACRUZ, CARLOS JAVIER	04579937Q	L
LOPEZ MARQUEZ, YOLANDA	51396295N	L
LOPEZ PELAEZ, CRISTINA	02906758H	L
LOPEZ SANTOS, SARA	04188531R	L
LORENZO MATAMOROS, FERNANDO	50438700E	L
LORENZO MATAMOROS, JUAN JOSE	50447321H	L
LOSADA AGUERRALDE, MARIA ESTHER	02916796M	L
LOZANO LOZANO, MARTHA	06011266D	L
LUNAZCO ROSALES, ELIZABETH	X5119489B	L
MANRIQUE DIAZ, MARIA CRUZ	07491784V	L
MARIGIL CARRASCOSA, MARIA ANGELES	50851792B	L
MAROTO OLMOS, MARIA DE LAS MERCEDES	20256293D	L
MARQUES VEGAS, PETRA	07530732A	L
MARTIL FUENTES, MANUEL	11799461R	L
MARTIN ALVAREZ, IRIA MARIA	09455607P	L
MARTIN DUQUE, LUCIA	47231057M	L
MARTIN MARTIN, LETICIA	52410623V	L
MARTIN FORERO ROMERO, CRISTINA	50726132T	L
MARTIN FORERO ROMERO, PALOMA	50686635V	L
MARTINEZ CAMPOS, MARIA DEL PILAR	51633081J	L
MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA DOLORES	11796918B	L
MARTINEZ RUIZ, LIBERTAD	48883932P	L
MARTINEZ SERRANO, ESTELA	50993701X	L
MATEOS ESCOBAR, IRENE	11838554V	L
MAYORAL PERALES, MARIO	33531459N	L
MAYORAL PERALES, PABLO	01187716L	L
MEJIAS ALVARO, JOSE LUIS	11809611P	L
MENDOZA SANCHEZ, ROSA MARIA	52344123X	L
MERINO VELAZQUEZ, LORENA	70254177X	L
MONTERO GOMEZ, AUGUSTO	02842347F	L
MONTOYA NUÑO, ELENA	11794284E	L
MUÑOZ DIAZ, JULIO	50311784C	L
MURILLO MURILLO, MARIA	50420412L	L
MURILLO MURILLO, MARIA CARMEN	50420413C	L
NOGALES CALVO, ANTONIO	07244005V	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
OREJANA HERRERO, MARIA JUANA	03452979N	L
ORTEGA FERNANDEZ, ANTONIO	51380031D	L
PARRAS GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	00660910M	L
PERDIGUERO FUSTES, ANDRES	53400577M	L
PEREZ ALBERCA, JUANA	02620698D	L
PEREZ ALBERCA, MANUEL	02620703Z	L
PEREZ CARMONA, JOSEFA	52549656S	L
PEREZ DE LA FUENTE, ANTONIA	32757487J	L
PEREZ DE PRADA, JOSEFINA	00139478Y	L
PEREZ MARTIN, MARIA HENAR	50983725Q	L
PEREZ MICIELES, MARIA	50734000W	L
PEREZ SANTOS, JUAN CARLOS	50705740D	L
PETRICA *, EMILIA	X8942306K	L
QUESADA REDONDO, LAURA	11844995H	L
QUISPE HUARACA, NORMA	02574658S	L
RAMOS CANGAS, MARIA DEL PILAR	52379420W	L
REAL CABRERA, ROSA MARIA	51939343F	L
RECIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	50188941C	L
REDONDO CABRERA, FELISA	50069480K	L
REDONDO TORRES, JUAN ANTONIO	07513870T	L
RIVAS TOME, CANDIDO	76578365A	L
RIVERO RAMIREZ, JOSE JAVIER	48877314Z	L
RODELGO VALDES, RAQUEL	70045300L	L
RODRIGUEZ CHECA, MARIA DEL CARMEN	53107896E	L
RODRIGUEZ CUBINO, SOLEDAD	08103848M	L
RODRIGUEZ FRONTELO, ANTONIO	70062441W	L
RODRIGUEZ FRONTELO, DANIEL	70062442A	L
RODRIGUEZ HERNANDEZ, ALICIA	08934515G	L
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	50544546E	L
ROMERO DEL MORAL, ELENA	08031391K	L
ROMERO HERRERO, VIRGINIA	07516126W	L
ROSADO PEREZ, MARIA ANTONIA	01803247R	L
RUBIO MATEO, LETICIA	48997084T	L
SACEDA PENDOLERO, JAVIER	47231304E	L
SACRISTAN YAGUE, MARIA	03432596F	L
SADA GARCIA, SARA	50877040M	L
SAN CRISTOBAL ROMERO, MARIA CARMEN	16800907M	L
SANCHEZ HERNANDEZ, LAURA	11810036L	L
SANCHEZ JIMENEZ, MARTA	06552951K	L
SANCHEZ RODRIGUEZ, EVA MARIA	51949926X	L
SANCHEZ SANCHEZ, SERGIO	00407626C	L
SANSALONI GARCIA, JOSE FELICIANO	51425376K	L
SANTOS GONZALEZ, MONICA	52955358C	L
SEVILLANO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	52472983R	L
SIERRA DOMINGUEZ, MARIA ENCINA	50708161S	L
SILVA ABUIN, RUT	14612146Q	L
TAPIA ROLDAN, FRANCISCO	51855713M	L
TIGSELENA CHIFLA, NORY UBALDINA	47295820T	L
TORRES LAZARO, ALBERTO	02247761V	L
TRONCOSO MORALES, JORGE	48896286B	L
VAL RUIZ, CARMEN	50187360A	L
VARAS PEÑA, ARMANDO	70800327W	L
VECINO CALERO, SILVIA	02642052L	L
VEGA SANCHEZ, JOSE MARIA	15991704B	L
VERGARA PUES, MARIA ANGELES	07485256K	L

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 11/2009 Fecha BOCM: 30/06/2009
 Categoría: 62.2-C TÉCNICO AUXILIAR, ÁREA C
 Turno de acceso: Turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSAS
ALONSO URBANO, MARIA ANGELES	05414783P	L	F
CALLEJA ALETTA, DANIEL	*	L	A
CILLERO DE DIEGO, MARGARITA	50817641S	L	F
COLLADOS BONILLA, CELIA	04551858C	L	F
CONDE MILLAN, ROBERTO	11858306N	L	F
CONDE USANO, ALFONSO	50795674J	L	F
DELGADO REQUESON, MARIA JOSE	08800897Q	L	F
DIAGO BARTOLOME, CARLOS ADAUCTO	51371262A	L	F
GARCIA SEGOVIA, JENNIFER	02297516T	L	F
GOMEZ VICENTE, MARIA ANGELES	00677013P	L	F
GORDO MORENO, JOSE FRANCISCO	05393943Y	L	C,D
GUTIERREZ PEREZ, JOSE MANUEL	02705437Q	L	F
HERRERA ANTONAYA, VICTOR MANUEL	51415234E	L	F
JIMENEZ SANCHEZ, BELEN	53732899T	L	C,D
LENDINEZ FERNANDEZ, GENOVEVA	50144742G	L	F
LENDINEZ MAESTRO MUÑOZ, OLGA	50183875Z	L	B
MALDONADO RIVERA, MARIA DEL CARMEN	51659286K	L	B
MARINO *, ROMAN	X6521554L	L	F
MARTIN BLAZQUEZ, JESUS	06523250J	L	C
MARTIN FERNANDEZ, MARIA ISABEL --	52374711P	L	C,F
MARTIN ROMO GARCIA, MANUELA	50071833M	L	F
MARTINEZ BASCUÑANA, CANDIDA	05113391P	L	C,D
MARTINEZ MARTIN, MARIA JOSE	05396011G	L	F
MORATO JIMENEZ, FELIX	51860461S	L	F
MOYA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	*	L	A
NIETO SALAS, GEMA	46883797E	L	F
PARRAS GOMEZ, MARTINA	70028571L	L	F
PISKOVA *, HELENA	X1036631K	L	F
POZO ALONSO, CRISTINA DEL	47495053F	L	F
QUISPE HUARACA, GABINO DAVID	X4741809Z	L	D
QUISPE HUARACA, NELIDA	X8847304D	L	D
RIVERA VIDAL, MANUEL	11833000Y	L	F
ROBLEDANO CASTOSA, OLGA	50022246Y	L	E
ROJANO PEREZ, JOSE ANTONIO	07524005S	L	C,E,F
RUIZ ORTUÑO, FERNANDO	74343641M	L	F
SALAS BALLESTEROS, ARANZAZU	05425223Y	L	F
SAN CLEMENTE LEAL, PEDRO	05412452T	L	F
SANCHEZ TRIBANO, MARCELINO	50678647X	L	F
TIRADO AMARILLA, MARIA CARMEN	53420322Q	L	C,D
TORRILLAS TORRILLAS, JOSE MIGUEL	03815481B	L	F
VILLACORTA RUBIO, ISABEL	05346215A	L	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No acreditar el número de DNI.
- B: No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- C: No haber declarado poseer la edad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- D: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- E: No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la Orden de 3 de abril de 2009.
- F: No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA C) (ORDEN 11/2009)

Apellidos y nombre:

D.N.I.: Dirección

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LA CAUSA O CAUSAS POR LAS QUE HAYA SIDO EXCLUIDO/A.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Indicar número de D.N.I.:.....
B	Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 1 y 20 de julio de 2009), mediante copia de la solicitud donde conste, o bien la fecha de entrada en el registro, o bien la del abono de la tasa en "CajaMadrid"
C	Señálese si cumple el requisito de edad establecido en la base 2.1.b) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
D	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.a) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
E	Señálese si cumple el requisito de titulación establecido en el Anexo I de la Orden de 3 de abril de 2009 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
F	- Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 8,95 € (Es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "CajaMadrid" c/c. 6000027959, Sucursal 0626. - O acreditación de la exención del abono de tasas mediante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de certificado de demanda de alta expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (30 de junio de 2009); o ▪ Presentación de la tarjeta identificativa de la discapacidad, o del certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o de la documentación requerida en los párrafos a) y b) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre de 2006); o ▪ Presentación del certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma.
	En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos: <input type="checkbox"/> Adjuntar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas y, en su caso, el resto de documentación que corresponda en los términos previstos en la Base Cuarta de la Orden de convocatoria

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2009.

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección). Plaza del Conde del Valle de Suchil, nº 20, 1ª pta. 28015 MADRID

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/37.912/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3964 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la de excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-

MUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que se incorpora como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo, asimismo, acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado tercero de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio de Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Con independencia del turno o cupo por el que concurran los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certifi-